SECRETARÍA DE PLENARIO

Salta, 10 de Noviembre de 2.022.-

RESOLUCIÓN Nº 6.560

VISTO:

El Expediente N° 056420-TC-2022 – *"REF. RENDICIÓN GASTOS CAJA CHICA - MES OCTUBRE 2022"* – por cuerda EXPEDIENTE N° 056422-TC-2022 – *"REF. IMPUTACIÓN OCTUBRE 2.022"*; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante las actuaciones de referencia, la Señora Subgerente de Compras y Patrimonio de este Tribunal de Cuentas, eleva la rendición de fondos correspondiente al mes de Octubre del año 2.022, para su verificación y aprobación;

QUE a fs. 184 del Expediente N° 056420-TC-2022 interviene la Señora Veedora de Gestión Administrativa de este Tribunal de Cuentas, C.P.N. Elizabeth RAM, quien en ejercicio de sus facultades se expide en relación al periodo referido y expresa lo que, por ser pertinente, a continuación, se transcribe: *"... El análisis de la documentación presentada corresponde al mes de Octubre de 2.022. Habiendo verificado la documentación de los gastos, en mi opinión reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los gastos administrativos del mes de Octubre de 2022."*;

QUE en consecuencia los Sres. Vocales entienden que corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio de la rendición de fondos efectuada;

POR ELLO,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Rendición de fondos presentada por la Subgerencia de Compras y Patrimonio de este Tribunal de Cuentas, por el periodo Octubre del año 2.022.-

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia de Administración y, por su intermedio, a la Secretaría de Economía, Hacienda y Recursos Humanos de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a sus efectos. -

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE y notifíquese. -